

Expediente: 2598/21

Carátula: DELGADO ARTURO DANTE C/ BRIZUELA GRISELDA Y OTRA S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - BRIZUELA, GRISELDA-DEMANDADO/A

900000000000 - OCARANZA, CYNTHIA-DEMANDADO/A

20080873647 - DELGADO, ARTURO DANTE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2598/21



H102335425413

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "DELGADO ARTURO DANTE c/ BRIZUELA GRISELDA Y OTRA s/ ACCIONES POSESORIAS" - Expte. N° 2598/21

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: MARTINEZ ARAOZ, RAUL EUDORO AMADOR - 19/03/2025 18:59

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. 1 - Atento a lo solicitado e informado por el Oficial de Justicia en acta de fecha 17/3/2025 en el mandamiento ingresado en autos el 19/3/2025 y la identificación de la ubicación del inmueble realizada por la parte actora en su escrito de fecha 19/3/2025, **fíjase el día 7/4/2025 a horas 10:00 como nueva fecha para que se lleve a cabo la inspección ocular ordenada en autos por resolución del 27/2/2025, en el inmueble ubicado en calle Alberdi al 3300 esquina Lamadrid al 1600, B° José Hernández, ochava NOR-OESTE, de esta ciudad** en los mismos términos allí establecidos y en caso de encontrar personas en el inmueble el Oficial de Justicia les requiera sus documentos y registre sus datos completos, DNI, fechas de nacimiento y domicilios consignados en los mismos. A los efectos líbrese mandamiento a la Oficina de Oficiales de Justicia y líbrese oficio a la Jefatura de Policía de la Provincia de Tucumán a fin de que disponga de efectivos policiales el día y hora señalados para realizarse la medida ordenada en el inmueble referido conforme a lo dispuesto en resolución de fecha 27/2/2025, con transcripción de la misma y de la presente providencia. 2 - Hágase constar en el mandamiento a librar que el Dr. Raúl Martínez Aráoz, MP 1297, se encuentra facultado al diligenciamiento de la medida, siendo los celulares de contactos denunciados por la parte actora, el n° 3815047549 del Sr. Arturo Dante Delgado, DNI 23.013.859 y el n° 3816440247 del Dr. Raúl Martínez Araoz, M.P. 1297. Adjúntense al mandamiento la fotografía y el croquis presentados con escrito de fecha 19/3/2025. 3 - No habiéndose practicado la inspección ocular dispuesta con anterioridad adjúntese al mandamiento la misma tasa de justicia adjunta al librado el 7/3/2025. 4 - Dado que el Oficial de Justicia se trasladó hasta el inmueble el día 17/3/2025, por lo que la movilidad oportunamente remitida ya fue utilizada, presente la parte actora nueva

movilidad para adjuntar al mandamiento ordenado en esta providencia. - 2598/21 RPMM

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.